

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, y respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Molina del Segura, bajo el número 3075/000, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que, si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar.

Bien objeto de subasta

En el término municipal de Archena, partido de la Algaída, un solar para edificar, en la calle Principal, número 83, de haber 340 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.000, libro 110 de Archena, folio 191, finca número 1.675, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Ana Isabel González Peinado.—943.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mostoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Antonio Expósito Leva y doña Inés García Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Integrante de un edificio denominado bloque número 5 de la fase C en Mostoles (Madrid) a los sitios de Cañaveral y Camino de Fuenlabrada, en la zona denominada Pinar de Mostoles, hoy avenida de la ONU, número 72, en planta segunda, piso letra D.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mostoles, al tomo 1.351, libro 190, folio 156, finca número 20.135.

Tipo de subasta: 16.896.860 pesetas.

Dado en Mostoles a 24 de noviembre de 1997.—La Magistrado-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—999.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mostoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Eurofred, Sociedad Anónima», contra don Pedro Jiménez Albo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.674, clave oficina 4470, sita en avenida Dos de Mayo, número 4, Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar sobre la parcela número 9 del polígono 67 de la colonia «Las Lomas», en el término municipal de Boadilla del Monte, con fachada a la calle Valle de Bielsa, número 6, con vuelta a la de Valle Franco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 187, libro 74, folio 11, finca número 4.231.

Valoración: 74.000.000 de pesetas.

Dado en Mostoles a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—997.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Motilla del Palancar (Cuenca), en fecha 14 de noviembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Uliarte Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a subasta, por primera vez la finca que sigue:

En Quintanar del Rey (Cuenca): Vivienda tipo A de la primera planta. Tiene acceso a través de la escalera que arranca del zaguán situado en la calle María Segura. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina con despensa y terraza lavadero, tres dormitorios, dos baños y un balcón a la calle San Miguel. Tiene una superficie útil de 95 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Según se mira de frente desde la calle de San Miguel; frente, la citada calle; derecha, vivienda tipo B de su planta; rellano, hueco de escalera y patio de luces; izquierda, don Antonio Tevar Leal, y fondo, rellano de escalera, patio de luces y don Antonio López Muñoz.

Inscrita al tomo 940, libro 62, folio 208, finca número 8.485.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la avenida Ruiz Jarabo, número 8 de esta villa, el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores: